



**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA
PÚBLICA (PTEP)**

2025

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP	Versión 01
		Página 2 de 17

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	2
2.	COMPONENTE TRANSVERSAL	5
2.1	DECLARACIÓN / COMPROMISO INSTITUCIONAL.....	5
2.2	OBJETIVO	5
2.3	ALCANCE.....	6
2.4	PLANEACION	6
2.4.1	<i>Formulación</i>	6
2.4.2	<i>Validación.....</i>	6
2.4.3	<i>Consolidación y Aprobación.</i>	6
2.4.4	<i>Difusión.</i>	7
2.4.5	<i>Modificación.....</i>	7
2.5	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN / LÍNEA PROGRAMÁTICA.....	7
2.5.1	<i>Gestión del riesgo de corrupción.....</i>	7
2.5.2	<i>Redes y articulación (internas y externas).</i>	7
2.5.3	<i>Cultura de legalidad e integridad.....</i>	8
2.5.4	<i>Estado abierto (transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas). 8</i>	
2.5.5	<i>Iniciativas adicionales.</i>	8
2.6	MONITOREO, ADMINISTRACION Y SUPERVISION	9
2.7	REPORTES	9
2.8	FORMACIÓN	9
2.9	COMUNICACIÓN.....	10
2.10	AUDITORÍA Y MEJORA.....	10
3.	COMPONENTE PROGRAMATICO	10
3.1	TEMÁTICA 1. GESTIÓN DEL RIESGO	10
3.1.1	<i>Acción estratégica 1: Riesgos para la integridad pública.</i>	11
3.1.2	<i>Acción estratégica 2: Canales de denuncia.</i>	11
3.1.3	<i>Acción estratégica 3: Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del</i>	

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP	Versión 01
		Página 3 de 17

<i>Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM.</i>	11
<i>3.1.4 Acción estratégica 4: Debida diligencia.</i>	11
3.2 TEMÁTICA 2. REDES Y ARTICULACIÓN	12
<i>3.2.1 Acción estratégica 5: Redes Internas.</i>	12
<i>3.2.2 Acción estratégica 6: Redes externas.</i>	12
3.3 TEMÁTICA 3. CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO.....	12
<i>3.3.1 Acción Estratégica 7. Acceso a la información pública y transparencia</i>	12
<i>3.3.2 Acción Estratégica 8. Participación ciudadana y rendición de cuentas</i>	12
<i>3.3.3 Acción Estratégica 9. Integridad en el servicio público</i>	13
3.4 TEMÁTICA 4. INICIATIVAS ADICIONALES	13
<i>3.4.1 Acción Estratégica 10. Racionalización de trámites.....</i>	13
<i>La Dirección de Tránsito de Bucaramanga facilitará el acceso de los ciudadanos a los servicios que ofrece, mediante la racionalización, estandarización y optimización de los trámites existentes. Esto permitirá simplificar procesos, eliminar pasos innecesarios y avanzar hacia la automatización, acercando al ciudadano a los servicios del Estado de manera más ágil y eficiente. De acuerdo con las necesidades identificadas y validadas por las áreas internas de la entidad, se priorizarán los trámites a modernizar y optimizar durante la vigencia 2025, garantizando una gestión más eficaz, transparente y centrada en el usuario.</i>	13
4. PLAN DE TRANSICIÓN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2025	13

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP	Versión 01
		Página 4 de 17

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República estableció la metodología y estructura que deben adoptar las entidades públicas para la formulación e implementación de los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

En este contexto, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga adopta el presente Programa de Transparencia y Ética Pública, como una herramienta de gestión orientada a fortalecer la cultura de la legalidad, la integridad institucional y la prevención de riesgos de corrupción.

De acuerdo con el mencionado decreto, toda referencia al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) se entenderá incorporada dentro del PTEP, integrando en un solo instrumento las estrategias de transparencia, ética, rendición de cuentas y atención al ciudadano.

¿Qué es el Programa de Transparencia y Ética Pública?

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) es un programa de cumplimiento mediante el cual las entidades públicas definen acciones estratégicas orientadas a promover una cultura de la legalidad e integridad, e identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos para la integridad que puedan presentarse en el desarrollo de su misión institucional.

Su propósito es consolidar prácticas éticas y transparentes en la gestión pública, garantizando que los servidores y contratistas actúen conforme a los principios de honestidad, responsabilidad, respeto y servicio al ciudadano.

¿Quiénes deben implementar Programas de Transparencia y Ética Pública?

Según lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal, sin distinción de su régimen de contratación, deben implementar Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

En este sentido, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, como entidad pública del orden municipal, se encuentra obligada a adoptar e implementar este programa conforme a la normativa vigente.

Estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública

El Programa de Transparencia y Ética Pública de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se desarrolla bajo una metodología estructurada que busca garantizar la efectividad de las

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP	Versión 01
		Página 5 de 17

acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la integridad y la prevención de la corrupción.

El programa se compone de dos componentes principales:

- Componente transversal, enfocado en la gestión institucional y la promoción de la cultura de la legalidad.
- Componente programático, que agrupa las acciones estratégicas y medidas específicas orientadas a fortalecer la transparencia, la ética pública y la rendición de cuentas.

Ambos componentes se articulan para asegurar la implementación efectiva del programa y su contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales.

2. COMPONENTE TRANSVERSAL

2.1 DECLARACIÓN / COMPROMISO INSTITUCIONAL

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga reafirma su compromiso con la transparencia, la ética pública y la integridad institucional, asumiendo como principio rector que toda actuación debe orientarse al servicio de la ciudadanía y al cumplimiento de la ley.

Los servidores públicos y contratistas de la entidad reconocen su responsabilidad de actuar con honestidad, respeto y responsabilidad, garantizando que cada decisión y acción contribuya al fortalecimiento de la confianza pública y a la promoción de una cultura de la legalidad.

La alta dirección se compromete a liderar y mantener la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, promoviendo la adopción de buenas prácticas, la prevención de riesgos de corrupción y la consolidación de un ambiente institucional basado en la rectitud y la rendición de cuentas.

De esta manera, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga consolida su propósito de avanzar hacia una gestión pública ejemplar, transparente y ética, en beneficio de todos los ciudadanos.

2.2 OBJETIVO

Fortalecer las estrategias institucionales de prevención y lucha contra la corrupción, con el propósito de evitar su impacto negativo en el cumplimiento de las funciones misionales de la entidad y proteger los intereses de los ciudadanos. Asimismo, este programa busca empoderar a la ciudadanía como veedora del cumplimiento de las metas institucionales,

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP	Versión 01
		Página 6 de 17

promoviendo la participación ciudadana y una atención transparente y efectiva a la comunidad.

2.3 ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga involucra a todos los servidores públicos y contratistas de la entidad.

Su desarrollo inicia con la formulación de los componentes y mapas de riesgos por procesos, continúa con su adopción e implementación, y culmina con la evaluación y mejora continua de los resultados, abarcando todos los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad.

2.4 PLANEACION

Con el propósito de garantizar la correcta implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), la Dirección de Tránsito de Bucaramanga lo integra a su planeación institucional, al Sistema Integrado de Gestión y Calidad, y al Plan de Acción Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en la dimensión de Direccionamiento Estratégico.

El programa se desarrolla en un ciclo permanente que comprende las siguientes etapas:

2.4.1 Formulación: Se realiza con la participación de los líderes de proceso y equipos de trabajo, identificando los riesgos por proceso y definiendo las acciones estratégicas que conforman los componentes transversal y programático, en concordancia con los lineamientos del Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico.

El PTEP 2025 fue formulado siguiendo el cronograma acordado con las diferentes dependencias de la administración central, resultando en un documento que contempla cuatro temáticas y diez acciones estratégicas, en cumplimiento con los lineamientos de la Secretaría de Transparencia.

2.4.2 Validación. Una vez formulado el programa, se revisa y ajusta para asegurar su coherencia con la normatividad vigente y las expectativas de los grupos de interés.

2.4.3 Consolidación y Aprobación. El documento final se presenta a la Alta Dirección y se aprueba en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del MIPG, formalizándose mediante acta.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP	Versión 01
		Página 7 de 17

2.4.4 Difusión. El programa se socializa con los servidores públicos y contratistas mediante actividades de formación y comunicación interna, y se publica en los canales institucionales para garantizar su acceso a la ciudadanía.

2.4.5 Modificación. El PTEP podrá ser actualizado cuando existan cambios normativos, estructurales o contextuales, previa revisión y aprobación en los comités institucionales correspondientes.

2.5 ESTRATEGIA INSTITUCIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN / LÍNEA PROGRAMÁTICA

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, comprometida con la integridad y la gestión transparente de los recursos públicos, desarrolla su Estrategia Institucional contra la Corrupción a través de una línea programática que integra acciones específicas orientadas a prevenir, detectar y mitigar riesgos de corrupción.

Se estructura en cinco componentes estratégicos que articulan la gestión ética, la participación ciudadana y la transparencia institucional.

2.5.1 Gestión del riesgo de corrupción. La entidad implementa un modelo de identificación, análisis, valoración y control de riesgos de corrupción, aplicable a todos los procesos institucionales. Este enfoque permite detectar vulnerabilidades, establecer controles y definir responsables, asegurando la trazabilidad de las acciones preventivas y correctivas.

Las acciones incluyen:

- Actualización anual del Mapa de Riesgos de Corrupción por proceso.
- Monitoreo y evaluación de los controles establecidos.
- Inclusión de los riesgos identificados dentro del Sistema Integrado de Gestión y Calidad.
- Divulgación de resultados a la alta dirección y comités institucionales.

2.5.2 Redes y articulación (internas y externas). La Dirección promueve la articulación institucional entre dependencias internas y entidades externas para fortalecer la gestión de transparencia y control.

Se fomenta el trabajo conjunto con:

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP	Versión 01
		Página 8 de 17

- La Oficina de Control Interno, para el seguimiento de planes y resultados.
- Las Oficinas de la dirección y dependencias, para la coordinación interinstitucional.
- Organismos de control (Procuraduría, Contraloría, Personería) y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, en el marco de las estrategias nacionales anticorrupción.
- La ciudadanía y veedurías, como aliados en el control social.

2.5.3 Cultura de legalidad e integridad. La entidad impulsa una cultura institucional basada en valores éticos, la observancia de la ley y el servicio al ciudadano.

Entre las principales acciones se destacan:

- Programas de formación y sensibilización en ética pública y conducta transparente.
- Promoción del Código de Integridad y su apropiación por parte de todos los funcionarios y contratistas.
- Inclusión de temas de integridad y legalidad en los procesos de inducción y reinducción.
- Reconocimiento de buenas prácticas éticas dentro de la gestión institucional.

2.5.4 Estado abierto (transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas). La Dirección de Tránsito de Bucaramanga garantiza el acceso a la información pública, la rendición de cuentas permanente y la participación de la ciudadanía.

Las estrategias incluyen:

- Actualización y cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA).
- Publicación oportuna de información en la página web institucional.
- Realización de espacios de rendición de cuentas y diálogo ciudadano.
- Implementación de canales digitales y presenciales para la atención y seguimiento de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD).

2.5.5 Iniciativas adicionales. Además de las acciones establecidas en los componentes anteriores, la entidad desarrollará iniciativas complementarias orientadas a fortalecer la integridad pública, tales como:

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP	Versión 01
		Página 9 de 17

- Implementación de buzones éticos y mecanismos de denuncia confidencial.
- Participación en programas o campañas municipales y nacionales de transparencia y anticorrupción.
- Adopción de herramientas tecnológicas que faciliten el seguimiento, reporte y control ciudadano de los compromisos del PTEP.

2.6 MONITOREO, ADMINISTRACION Y SUPERVISION

El monitoreo y la administración del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) corresponden a la primera línea de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), liderada por los líderes de proceso y la Oficina Asesora de Planeación, encargada de realizar el seguimiento cuatrimestral al cumplimiento de las acciones y resultados del programa.

La supervisión estará a cargo de la Alta Dirección, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y del Comité de Coordinación de Control Interno, quienes velarán por su correcta implementación, cumplimiento y mejora continua.

2.7 REPORTES

El cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) será evaluado tanto a nivel interno como externo.

Externamente, se medirá a través de la Medición de Desempeño Institucional (MDI) del FURAG, y mediante los reportes requeridos por los entes de control según las disposiciones legales vigentes.

Internamente, la Oficina Asesora de Planeación elaborará reportes cuatrimestrales de monitoreo e informes de seguimiento, los cuales servirán de insumo para las auditorías y la mejora continua del programa.

2.8 FORMACIÓN

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga desarrollará procesos de formación y sensibilización continua dirigidos a sus servidores públicos y contratistas, con el propósito de fortalecer la comprensión y aplicación del PTEP.

Estas actividades se integrarán al Plan Institucional de Capacitación e incluirán talleres, socializaciones, campañas internas, capacitaciones virtuales y participación en eventos relacionados con la ética y la transparencia.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP	Versión 01
		Página 10 de 17

2.9 COMUNICACIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública será difundido mediante estrategias internas y externas de comunicación.

Internamente, se socializará a través de capacitaciones, talleres y circulares informativas. Externamente, estará disponible en la página web institucional, redes sociales oficiales y otros medios digitales, donde se publicarán los informes, resultados y avances del programa para conocimiento de la ciudadanía.

2.10 AUDITORÍA Y MEJORA

El PTEP será objeto de procesos de auditoría interna anual, liderados por la Oficina de Control Interno, en su rol de tercera línea de defensa.

Estas auditorías permitirán identificar oportunidades de mejora, evaluar la eficacia de las acciones implementadas e incorporar ajustes o medidas correctivas que garanticen la mejora continua y la sostenibilidad del programa.

3. COMPONENTE PROGRAMATICO

4.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga adopta la Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción como componente programático del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.

Esta Estrategia, articulada con los procesos operativos de la Entidad, contempla diez (10) acciones estratégicas agrupadas en cuatro (4) temáticas, las cuales deben implementarse de manera articulada, sistémica y sistemática. El propósito es fortalecer la gestión pública, promover la integridad institucional y prevenir riesgos de corrupción en el marco de una cultura de legalidad y servicio a la ciudadanía.

El detalle de las acciones estratégicas y su cronograma de ejecución para la vigencia 2025 se encuentra en el archivo Excel anexo titulado "**PTEP DTB 2025 V2**", el cual está disponible en el sitio web institucional, dentro del espacio de **Transparencia**, en el numeral correspondiente al **Programa de Transparencia y Ética Pública – Plan de Acción**.

3.1 TEMÁTICA 1. GESTIÓN DEL RIESGO

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP	Versión 01
		Página 11 de 17

3.1.1 Acción estratégica 1: Riesgos para la integridad pública. La Dirección de Tránsito de Bucaramanga desarrollará acciones orientadas a prevenir y gestionar riesgos que afectan la integridad institucional, tales como el soborno, el fraude, los conflictos de interés y la corrupción.

Para ello, se socializará la Política de Administración de Riesgos con el personal de la entidad y se ajustarán los mapas de riesgos para la integridad vigencia 2025, en coordinación con los líderes de proceso. Asimismo, cada dependencia actualizará y socializará el Plan de Transición del PTEP, tanto a nivel interno como externo, con un seguimiento permanente por parte de los equipos responsables y la segunda línea de defensa. Los avances serán publicados en la página web institucional como parte del compromiso con la transparencia y el control ciudadano.

Estas acciones permiten consolidar un enfoque preventivo y articulado frente a los riesgos que puedan comprometer los principios de legalidad y buen gobierno.

3.1.2 Acción estratégica 2: Canales de denuncia. La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuenta con canales institucionales adecuados para recibir y abordar reportes de posibles irregularidades en la gestión, reconociendo que la participación ciudadana es clave para identificar riesgos.

- Virtual – página web institucional: transitobucaramanga.gov.co
- Telefónico: (607) 6809966
- Correo institucional: info@transitobucaramanga.gov.co.
- Canal de denuncia para presuntos actos de corrupción: cod.integridad@transitobucaramanga.gov.co

3.1.3 Acción estratégica 3: Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM. La Dirección de Tránsito de Bucaramanga implementará acciones específicas para mitigar estos riesgos. Se capacitará a los líderes de procesos y enlaces en la identificación, valoración y control de estos riesgos, fortaleciendo su capacidad para detectar posibles usos indebidos en sus actividades. Además, se elaborará un mapa de gestión de riesgos LAFT/FPADM que será integrado en la matriz de riesgos institucional, siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Secretaría de Transparencia. Estas medidas buscan garantizar que la entidad opere con transparencia y evite ser utilizada como canal para actividades ilícitas.

3.1.4 Acción estratégica 4: Debida diligencia. La entidad debe ser cuidadosa al recolectar información importante sobre las personas o empresas con las que trabaja, como los servidores públicos que se incorporan a la entidad, así como los contratistas y proveedores con los que firman contratos/convenios. Además, como la entidad capta recursos, es crucial conocer bien a los proveedores o usuarios.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP	Versión 01
		Página 12 de 17

3.2 TEMÁTICA 2. REDES Y ARTICULACIÓN

3.2.1 Acción estratégica 5: Redes Internas. La Dirección de Tránsito de Bucaramanga fortalecerá la articulación interna entre sus áreas misionales, de apoyo y de control, mediante la implementación de canales eficaces para el intercambio de información. Esta acción busca consolidar las estrategias del Programa de Transparencia y Ética Pública, mejorando la calidad de los datos disponibles para la toma de decisiones, la gestión de riesgos institucionales y la promoción de la transparencia en todos los niveles de la entidad.

Asimismo, la DTB fomentará el diálogo y el trabajo colaborativo entre sus dependencias, integrando las acciones del Programa en los espacios de planeación, seguimiento y control. De igual manera, se identificarán las barreras que dificulten la implementación del Programa, promoviendo la adopción de medidas correctivas que garanticen un flujo oportuno, confiable y seguro de la información entre los actores internos, en coherencia con los lineamientos de la Administración Municipal.

3.2.2 Acción estratégica 6: Redes externas. Con el propósito de fortalecer la transparencia y la ética pública, se promoverá la articulación externa mediante la creación de vínculos con entidades del ámbito sectorial, local, regional y nacional. La DTB participará en espacios de coordinación interinstitucional e impulsará la interoperabilidad de la información con otras instituciones, favoreciendo el trabajo conjunto, la optimización de la gestión y la rendición de cuentas, en coherencia con los lineamientos de la Administración Municipal

3.3 TEMÁTICA 3. CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO

3.3.1 Acción Estratégica 7. Acceso a la información pública y transparencia

Con el fin de fortalecer la transparencia institucional, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga garantizará el cumplimiento de las disposiciones legales sobre acceso a la información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014 y su normativa reglamentaria. Para ello, implementará y actualizará los instrumentos internos que aseguren la publicación oportuna, veraz y accesible de la información de interés ciudadano. Asimismo, adoptará mecanismos alineados con la Política de Estado Abierto que promuevan la visibilidad de la gestión institucional y el acceso a datos de manera transparente.

3.3.2 Acción Estratégica 8. Participación ciudadana y rendición de cuentas

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga fomentará espacios de participación ciudadana que fortalezcan el control social y la confianza pública. En cumplimiento de la normativa vigente, integrará sus instrumentos de participación y rendición de cuentas al Modelo

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP	Versión 01
		Página 13 de 17

Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), priorizando temas relacionados con transparencia, ética pública y mejora continua. De igual manera, promoverá canales de comunicación efectivos que permitan a la ciudadanía conocer, opinar y evaluar la gestión de la entidad.

3.3.3 Acción Estratégica 9. Integridad en el servicio público

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga consolidará una cultura institucional basada en la integridad, en concordancia con la Ley 2016 de 2020 y el Sistema Nacional de Integridad. Para ello, adoptará y socializará el Código de Integridad en el Servicio Público como herramienta orientadora del comportamiento ético de los servidores. Asimismo, desarrollará estrategias de sensibilización y buenas prácticas que fortalezcan los valores institucionales, la transparencia y la prevención de conductas contrarias a la ética pública.

3.4 TEMÁTICA 4. INICIATIVAS ADICIONALES

3.4.1 Acción Estratégica 10. Racionalización de trámites

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga facilitará el acceso de los ciudadanos a los servicios que ofrece, mediante la racionalización, estandarización y optimización de los trámites existentes. Esto permitirá simplificar procesos, eliminar pasos innecesarios y avanzar hacia la automatización, acercando al ciudadano a los servicios del Estado de manera más ágil y eficiente. De acuerdo con las necesidades identificadas y validadas por las áreas internas de la entidad, se priorizarán los trámites a modernizar y optimizar durante la vigencia 2025, garantizando una gestión más eficaz, transparente y centrada en el usuario.

4. PLAN DE TRANSICIÓN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2025

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Código PRG-DIR-001
			Serie:
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP		Versión 01
			Página 14 de 17

COMPONENTE PROGRAMÁTICO						
Temática 1: Gestión del riesgo						
Acción Estratégica	Actividades		Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Límite
Acción estratégica 1: Riesgos para la integridad pública	1.1	Socializar la Política de Administración de Riesgos al personal de la DTB	1	Número de socializaciones de la Política de Administración de Riesgos al personal de la DTB	Oficina Asesora de Planeación	23/05/2025
	1.2	Realizar los ajustes solicitados por los líderes de procesos a los mapas de riesgos para la integridad pública vigencia 2025	100%	Porcentaje de mapas de riesgos para la integridad pública vigencia 2025, ajustados de acuerdo con las solicitudes de los líderes de procesos	Todos los Líderes de Proceso Oficina Asesora de Planeación (Consolidación del documento)	19/12/2025
	1.3	Actualizar el Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026 por parte de todos los procesos.	100%	Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026 formulado por parte de todos los procesos.	Todos los Líderes de Proceso Oficina Asesora de Planeación (Consolidación del documento)	19/12/2025
	1.4	Socializar el Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2025 a nivel interno y externo.	100%	Número de socializaciones el Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2025 realizados a nivel externo	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Sistemas (pagina web)	30/03/2025 14/11/2025
	1.5	Monitorear las actividades de cada acción estratégica del Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2025, por el líder de proceso y su equipo	100%	Número de monitoreos las actividades de cada acción estratégica del Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2025, realizados por el líder de proceso y su equipo	Todos los Líderes de Proceso	31/07/2025 19/12/2025
	1.6	Monitorear el Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2025 por la segunda línea de defensa	3	Número de monitoreos al Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2025 por la segunda línea de defensa	Oficina Asesora de Planeación	28/04/2025 28/08/2025 19/12/2025
	1.7	Evaluación al cumplimiento de las actividades de cada acción estratégica del Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2025	2	Número de evaluaciones realizados al cumplimiento de las actividades de cada acción estratégica del Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2025	Oficina de Control Interno de Gestión	31/07/2025 30/12/2025
	1.8	Publicar la evaluación al Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2025 en la página web institucional.	2	Número de publicaciones realizadas al seguimiento Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2025 en la página web institucional.	Oficina de Control Interno de Gestión Oficina Asesora de Sistemas	19/08/2025 30/12/2025
Acción estratégica 2: Canales de denuncia	2.1	Crear el canal cod.integridad@transitobucaramanga.gov.co para denuncias frente a situaciones disciplinarias de conflictos de interés y conductas no éticas	1	Número de creaciones del canal cod.integridad@transitobucaramanga.gov.co de denuncia frente a situaciones disciplinarias de conflictos de interés y conductas no éticas	Grupo de Servio al Ciudadano, Oficina de Talento Humano y Oficina Asesora de Sistemas	30/03/2025
	2.2	Difundir el canal cod.integridad@transitobucaramanga.gov.co de denuncia frente a situaciones disciplinarias de conflictos de interés y conductas no éticas	2	Número de difusiones realizadas al canal cod.integridad@transitobucaramanga.gov.co de denuncia frente a situaciones disciplinarias de conflictos de interés y conductas no éticas	Grupo de Servio al Ciudadano, Oficina de Talento Humano y Oficina Asesora de Sistemas	30/06/2025 30/11/2025
	2.3	Realizar seguimiento al canal de denuncia cod.integridad@transitobucaramanga.gov.co frente a situaciones disciplinarias de conflictos de interés y conductas no éticas	2	Número de seguimientos realizados al canal de denuncia cod.integridad@transitobucaramanga.gov.co frente a situaciones disciplinarias de conflictos de interés y conductas no éticas	Grupo de Servio al Ciudadano, Oficina de Talento Humano y Oficina Asesora de Sistemas	30/06/2025 30/11/2025
	2.4	Elaborar un informe anual de los presuntos actos de corrupción presentados en el Canal de denuncia	1	Número de informes anuales de los presuntos actos de corrupción presentados en el Canal de denuncia	Oficina de Talento Humano	15/12/2025
	2.5	Difundir el Canal de denuncia de presuntos actos de corrupción a través de la pagina web y redes sociales institucionales	1	Número de canales de denuncia de presuntos actos de corrupción difundido a través de la pagina web y redes sociales institucionales	Grupo de Servio al Ciudadano, Oficina de Talento Humano y Oficina Asesora de Sistemas	30/06/2025 10/12/2025
Acción estratégica 3: Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM	3.1	Capacitar a líderes de procesos y enlaces sobre identificación, valoración y control de riesgos LAFR/FPADM LAFR: Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo FPADM: Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva	1	Número de capacitaciones a líderes de procesos y enlaces sobre identificación, valoración y control de riesgos LAFR/FPADM	Oficina de Talento Humano Oficina Jefe Asesora Jurídica Subdirección Financiera	45868
	3.2	Elaborar el mapa de gestión de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas e incluirlos en la matriz diseñada de acuerdo con los lineamientos del DAFP y la Secretaría de Transparencia	1	Número de mapas de riesgos de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas e incluirlos en la matriz diseñada de acuerdo con los lineamientos del DAFP y la Secretaría de Transparencia	Todos los Líderes de proceso Oficina Asesora de Planeación	31/08/25

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Código PRG-DIR-001
			Serie:
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP		Versión 01
			Página 15 de 17

Acción estratégica 4: Debida diligencia	4.1	Registro y seguimiento a la información de manera actualizada en SIGEP sobre la información de la entidad, nomenclatura de cargos, planta de personal, vinculaciones, desvinculaciones y marcación de Personas Expuestas Políticamente (PEP).	100%	Porcentaje de información de manera actualizada en SIGEP sobre la información de la entidad, nomenclatura de cargos, planta de personal, vinculaciones, desvinculaciones y marcación de Personas Expuestas Políticamente (PEP).	Oficina de Talento Humano	10/12/25
	4.2	Hacer seguimiento a los sujetos obligados por el Decreto 830 de 2021 para que publiquen la declaración de Personas Políticamente Expuestas (PEP)	100%	Porcentaje de sujetos obligados por el Decreto 830 de 2021 con declaración de Personas Políticamente Expuestas (PEP) publicada	Oficina de Talento Humano	10/12/25
	4.3	Realizar seguimiento de verificación de antecedentes a una muestra aleatoria del 30% de los servidores públicos, antes de su vinculación, y garantizar que mantengan actualizados sus datos en las plataformas SIGEP	2	Número de seguimientos de verificación de antecedentes de los servidores públicos, antes de su vinculación, y garantizar que mantengan actualizados sus datos en las plataformas SIGEP	Oficina de Talento Humano	30/07/2025 15/12/2025
	4.4	Realizar seguimiento a una muestra aleatoria del 20% de la contratación para verificar el acta de idoneidad y/o informe de evaluación analizando la revisión de antecedentes a contratistas y proveedores, cargadas en la plataforma SECOP II	2	Número de seguimiento a la contratación para verificar el acta de idoneidad y/o informe de evaluación analizando la revisión de antecedentes a contratistas y proveedores, cargadas en la plataforma SECOP II	Oficina Asesora de Contratación Oficina de Talento Humano	30/07/2025 15/12/2025
	4.5	Crear y socializar un formato para los procesos de selección diferentes a los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, en el cual los proponentes declaren bajo gravedad de juramento no estar incurso en actividades LAFT/FPADM	1	Número de formatos creados y socializados	Oficina Asesora de Contratación Oficina de Talento Humano Oficina Asesora de Calidad	19/12/2025
	4.7	Expedir una circular sobre los lineamientos para la prevención y control de lavados de activos y financiamiento del terrorismo	1	Número de circulares expedidas sobre los lineamientos para la prevención y control de lavados de activos y financiamiento del terrorismo	Oficina de Talento Humano Oficina Jefe Asesora Jurídica Subdirección Financiera	15/03/2025

Temática 2: Redes y articulación						
Acción Estratégica	Actividades		Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Límite
Acción estratégica 5: Redes internas	5.1	Presentar los resultados de la evaluación al cumplimiento de las acciones estratégicas del Programa Transparencia y Ética Pública primer semestre 2025, al Comité Institucional de Gestión y Desempeño	1	Número de evaluaciones presentados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Oficina de Control Interno	21/11/2025
	5.2	Socializar la Estrategia de Transparencia a todos los servidores públicos y contratistas de la DTB	1	Número de socialización de la Estrategia de Transparencia a todos los servidores públicos y contratistas de la DTB, realizada	Secretaría General Oficina de Talento Humano	30/03/2025
Acción estratégica 6: Redes externas	6.1	Elaborar y ejecutar el Plan de trabajo del Nodo de Rendición de Cuentas de la Alcaldía de Bucaramanga "Bucaramanga rindiendo cuentas: Conectando con la ciudadanía" establecido por el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas	1	Número de planes de trabajo del nodo elaborado y ejecutado	Oficina Asesora de Planeación	19/12/2025
	6.2	Realizar capacitaciones en temas de transparencia y ética pública a través de diferentes organismos publicas y/o privadas	1	Número de capacitaciones en temas de transparencia y ética pública a través de diferentes organismos publicas y/o privadas	Oficina de Talento Humano	19/12/2025

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP	Versión 01
		Página 16 de 17

Temática 3: Cultura de la legalidad y estado abierto						
Acción Estratégica		Actividades	Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Límite
Acción estratégica 7. Acceso a la información pública y transparencia	7.1	Actualizar semestralmente la sección de transparencia de la página web de la Dirección de Tránsito con información mínima obligatoria, conforme a la Ley 1712 y la Resolución 1519 de 2020.	100%	% de cumplimiento en la publicación y actualización de la información mínima obligatoria	Oficina Asesora de Sistemas Todas las oficinas	30/9/2025 19/12/2025
	7.2	Publicar en SECOP II los procesos contractuales con sus expedientes actualizados.	100%	% de procesos contractuales publicados y actualizados en SECOP II	Jefe Oficina Asesora Jurídica Oficina Asesora de Contratación	30/06/2025 30/09/2025 19/12/2025
	7.3	Publicar boletines trimestrales con estadísticas de comparendos, trámites, operativos y movilidad.	3	N° de boletines publicados / 3	Subdirección Técnica Oficina de Control Vial Oficina de Estadísticas	30/06/2025 30/09/2025 19/12/2025
	7.4	Revisar y actualizar anualmente los instrumentos de gestión de la información pública (Inventario, Índice, Esquema), articulados con el Programa de Gestión Documental.	100%	% de instrumentos de gestión actualizados	Oficina Documentación y Archivo	19/12/2025
	7.5	Realizar 1 mesa de trabajo anual con áreas de atención al ciudadano para mejorar la efectividad en la respuesta a PQRSO.	1	N° de mesas realizadas / 1	Secretaría General Grupo de Servio al Ciudadano	19/12/2025
	7.6	Monitorear el cumplimiento en el cargo de información de contratistas en SIGEP (módulo de personas naturales) de la Dirección de Tránsito.	100%	% de contratistas actualizados en SIGEP	Oficina Asesora de Contratación	19/12/2025
Acción estratégica 8. Participación ciudadana y rendición de cuentas	8.1	Diseñar e implementar la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de la Dirección de Tránsito, alineada con la Política del MIPG.	1	Estrategia formulada e implementada (Si/No)	Oficina Asesora de Planeación Equipo de Dirección General	19/12/2025
	8.2	Diseñar, crear y divulgar piezas comunicativas (piezas gráficas) que promuevan la participación ciudadana y la rendición de cuentas de la gestión del tránsito.	2	N° de piezas divulgadas / 2	Oficina Asesora de Planeación Oficina de comunicación y Prensa	19/12/2025
	8.3	Revisar y actualizar la Matriz de identificación de grupos de valor (usuarios, gremios, comunidad, empresas de transporte, etc.) de la Dirección de Tránsito.	si/no	Matriz actualizada (Si/No)	Oficina Asesora de Planeación	19/12/2025
	8.4	Realizar mínimo 1 ejercicios de rendición de cuentas con participación ciudadana, enfocados en temas de movilidad, trámites, gestión vial y resultados institucionales.	1	N° de ejercicios realizados	Oficina Asesora de Planeación Oficina de comunicación y Prensa	19/12/2025
	8.5	Publicar en la página web institucional el informe de Rendición de Cuentas anual en lenguaje claro y formatos accesibles.	si/no	Informe publicado (Si/No)	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Sistemas	19/12/2025
	8.6	Elaborar y ejecutar un Plan de Acción de Rendición de Cuentas, con compromisos derivados de los espacios de diálogo realizados.	100%	% de compromisos del plan ejecutados	Oficina Asesora de Planeación	30/12/2025
	8.7	Realizar evaluación anual de los mecanismos de rendición de cuentas definidos en la Estrategia, con participación de los grupos de valor.	si/no	Evaluación realizada (Si/No)	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Sistemas	19/12/2025
Acción estratégica 9. Integridad en el servicio público	9.1	Ejecutar las acciones del Plan de Acción MIPG, de la Política de Integridad (código de integridad y gestión del conflicto de intereses) vigencia 2025	100%	Porcentaje de acciones del Plan de Acción MIPG, de la Política de Integridad (código de integridad y gestión del conflicto de intereses) vigencia 2025, ejecutadas	Oficina de Talento Humano	19/12/2025
	9.2	Incorporar en el Plan Institucional de Capacitación - PIC en su programa de inducción y reintroducción la temática relacionada con integridad, código de integridad y gestión preventiva de conflictos de intereses	1	Número de planes institucionales de capacitación con acciones de integridad, código de integridad y gestión preventiva de conflictos de intereses incorporados en su programa de inducción y reintroducción	Oficina de Talento Humano	31/01/2025
	9.3	Implementar acciones de socializaciones y/o capacitaciones sobre la política de integridad, código de integridad y gestión de conflictos de intereses, a través del plan institucional de capacitación - PIC	1	Porcentaje de socializaciones y/o capacitaciones sobre la política de integridad, código de integridad y gestión de conflictos de intereses, implementadas	Oficina de Talento Humano	19/12/2025
	9.4	Adelantar las actividades del Plan de Acción de difusión y socialización del Código de Integridad para fomentar el cambio cultural a través de las cuatro acciones básicas (comprometer, ejemplificar, activar, fomentar) de acuerdo con el cronograma establecido	1	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción del Código de Integridad para fomentar el cambio cultural	Oficina de Talento Humano	19/12/2025
	9.5	Realizar seguimiento al aplicativo del cargo de la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses establecido por Función Pública.	100%	Porcentaje de declaraciones de bienes, rentas y conflicto de intereses establecido por Función Pública, cargadas en el aplicativo	Oficina de Talento Humano	19/12/2025
	9.6	Emitir circular con orientaciones para que los servidores y contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses	1	Número de circulares emitidas con orientaciones para que los servidores y contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses	Oficina de Talento Humano	15/06/2025
	9.7	Realizar seguimiento al registro de conflictos de intereses que han surtido trámite en la DTB de acuerdo con el reporte por la Oficina de Talento Humano	100%	Porcentaje de registros de conflictos de intereses que han surtido trámite, con seguimiento	Oficina de Control Interno de Gestión	19/12/2025

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Código PRG-DIR-001
			Serie:
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP		Versión 01
			Página 17 de 17

Temática 4: Iniciativas adicionales						
Acción Estratégica	Actividades		Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Límite
Acción estratégica 10: Racionalización de trámites	10.1	Registrar la Estrategia de Racionalización de Trámites en el aplicativo SUIIT	1	Número de Estrategia de Racionalización de Trámites en el aplicativo SUIIT, registradas	Oficina Asesora de Planeación	30/12/2025
	10.2	Realizar monitoreo al cumplimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites, de acuerdo a los hitos evaluados por el DAFP	1	Número de monitoreo al cumplimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites, de acuerdo a los hitos evaluados por el DAFP, monitoreados	Oficina Asesora de Planeación	02/05/2025 02/09/2025 30/12/2025
	10.3	Realizar seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites, de acuerdo a los hitos evaluados por el DAFP	1	Número de seguimientos al cumplimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites, de acuerdo a los hitos evaluados por el DAFP, con seguimiento	Oficina de Control Interno de Gestión	30/04/2025 29/08/2025 30/12/2025

CONTROL DE CAMBIOS						
VERSION	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCION DEL CAMBIO	CONSTRUYE O PROYECTA EL DOCUMENTO	RECONOCE DOCUMENTO PARA SIG	ADMITE DOCUMENTO PARA SIG
01	04/11/ 2025	04/11/ 2025	Emisión Inicial	SERGIO ANDRES VILLAR DUARTE Jefe Oficina Asesora de Planeación	DIANA CAROLINA SARMIENTO SOLANO Asesor de Calidad	SENAIDA TELLEZ DUARTE Secretario General Representante de la Alta Dirección ante el SIG

